

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ARTE Y CULTURA CON LA FINALIDAD DE RECONOCER Y ESTIMULAR LA CREACIÓN LITERARIA DE ESCRITORAS Y ESCRITORES EN LENGUAS ORIGINARIAS



**CONVOCA AL**  
**XXXI CONCURSO DE**  
CUENTO EN LA LENGUA ORIGINARIA  
**MAZATECO**  
— Y SUS VARIANTES —



**GOBIERNO DEL ESTADO**  
2024 - 2030

**Cultura**  
Secretaría de Arte y Cultura

**POR AMOR A PUEBLA**

## BASES

### A. DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

1. Podrán participar escritoras y escritores mayores de edad con residencia comprobable en la República Mexicana.
2. No podrán participar en la presente convocatoria:
  - a) Trabajadoras y trabajadores de la Secretaría de Arte y Cultura del Gobierno del Estado de Puebla. Esto incluye a las personas que ingresen a laborar a esta institución en cualquier momento del proceso y desarrollo de la presente convocatoria hasta su premiación.
  - b) Cualquier ciudadano que esté involucrado en el proceso del presente concurso desde el seguimiento o dictamen del mismo.
  - c) Ganadoras y ganadores de los concursos de los años 2020 al 2025.
  - d) Obras que estén participando en otros concursos y/o convocatorias que se encuentren en espera de dictamen; obras que hayan sido premiadas con anterioridad en concursos locales, nacionales o internacionales, así como los trabajos que se encuentren en proceso de contratación o de producción editorial.

### B. DE LA OBRA Y PARTICIPACIÓN

3. Las y los participantes deberán enviar un cuento original e inédito, sin haber sido publicado total o parcialmente en medios impresos o electrónicos. El tema del cuento será libre y con una extensión mínima de 3 cuartillas y máxima de 15 cuartillas, escrito en la lengua originaria Mazateco y sus variantes. Se aceptará un solo trabajo por participante.
4. El documento deberá contar con las siguientes características:
  - a. Hoja tamaño carta debidamente numerada.
  - b. Margen de 2.5 superior e inferior, y 3 cm. en los lados derecho e izquierdo.
  - c. Interlineado 1.5.
  - d. Tipografía Times New Roman de 12 puntos para el texto y de 10 puntos para las notas. Justificado.
  - e. Título del cuento en negritas y centrado.
  - f. Nombre del archivo: las y los concursantes deberán enviar su trabajo con seudónimo de la siguiente manera: obra\_seudónimo.pdf
  - g. El documento deberá ser exportado en formato PDF, respetando todo lo mencionado con anterioridad.
5. Es requisito obligatorio adjuntar una traducción al español en el mismo formato señalado en la base número 4.
6. El cuento deberá enviarse por correo electrónico: Correo electrónico: [talleres.literarios@puebla.gob.mx](mailto:talleres.literarios@puebla.gob.mx)

**Asunto:** XXXI Concurso de Cuento Mazateco

Y contener sin excepción los siguientes documentos (todos en formato PDF):

- a. Identificación oficial vigente completa.
- b. Documento idóneo que acredite su residencia en la República Mexicana (recibo reciente de luz, teléfono, agua, etc.), no mayor a 3 meses.
- c. Número de teléfono celular y fijo con clave lada.
- d. Breve semblanza curricular.
- e. Carta declaratoria firmada, dirigida a la Secretaría de Arte y Cultura, donde la o el autor manifieste bajo protesta de decir verdad de manera expresa que la obra concursante es original e inédita; que no ha sido premiada en anteriores premios o concursos, que no se encuentra pendiente de fallo en otros concursos ni será presentada en otros certámenes en tanto no se haga público el resultado de la presente convocatoria.

Con la finalidad de proteger los derechos e información de las y los participantes, hacemos de su conocimiento que sus trabajos y traducción serán enviados al jurado calificador a través de su seudónimo, quien tendrá como atribución, la facultad de leer y revisar las obras recibidas en esta etapa del concurso, los demás documentos quedarán bajo resguardo del área operativa. Una vez publicado el resultado, los datos serán tratados conforme al tratamiento expuesto en los avisos de privacidad.



**7.** Su participación será confirmada vía correo electrónico, una vez que se hayan recibido correctamente sus documentos.

**8.** Las obras y/o documentos que no cumplan o estén incompletos según los requisitos establecidos en las bases de la presente convocatoria no podrán participar.

**9.** El plazo de recepción de obras y documentos en el correo electrónico designado comenzará a partir de la publicación de la presente convocatoria y finalizará el día viernes 10 de julio de 2026 a las 13:00 horas, sin prórroga alguna.

## C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**10.** Los criterios de evaluación de las obras son los siguientes:

- Originalidad: cualidad de una obra que la hace ser nueva o novedosa, y que la distingue de las copias, las falsificaciones, los plagios, las réplicas o las obras derivadas. Una idea original es la que no se ha concebido con anterioridad por nadie.
- Redacción: el texto deberá estar escrito sin faltas de ortografía, ser gramaticalmente correcto, con los elementos de un cuento que son la introducción (dónde empieza la historia), nudo (dónde se desarrolla el conflicto) y desenlace (parte donde el conflicto se resuelve).
- Dominio general de la lengua Mazateco y sus variantes.

## D. DEL JURADO CALIFICADOR, DELIBERACIÓN Y FALLO

**11.** La Secretaría de Arte y Cultura del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Fomento Cultural y Artístico elegirá el jurado calificador con perfil idóneo para deliberar y seleccionar la obra ganadora. Los nombres del jurado serán dados a conocer al momento de la publicación del resultado, y su fallo será definitivo e inapelable.

## E. PREMIACIÓN

**12.** La Secretaría de Arte y Cultura del Gobierno del Estado de Puebla dará a conocer la decisión del jurado a la autora o autor ganador del premio. Ni el jurado, ni otra institución u organismo estarán facultados para notificar el resultado del fallo.

**13.** La publicación del resultado se realizará en la página electrónica y redes sociales de la Secretaría de Arte y Cultura del Gobierno del Estado de Puebla la tercera semana de septiembre de 2026:

**14.** El premio será único e indivisible, consistente en \$12,000.00 M.N. (doce mil pesos) y su respectivo reconocimiento, para ello, es indispensable que la ganadora o ganador tenga una cuenta bancaria a su nombre (en caso de que no, tendrá que abrir una), ya que el monto del premio se transferirá a dicha cuenta, debiendo seguir el trámite administrativo que la institución convocante le indique.

**15.** La ganadora o ganador tendrá que enviar una carta firmada donde exprese su autorización para otorgar los derechos de publicación de la obra y, que, por tanto, no existe limitación o compromiso alguno que impida la cesión en exclusiva de los derechos de publicación de la obra a favor de la Secretaría de Arte y Cultura del Gobierno del Estado de Puebla.

**16.** La entrega del premio se realizará en la tercera semana de octubre de 2026. La Secretaría de Arte y Cultura del Gobierno del Estado de Puebla considerará la posibilidad de cubrir el hospedaje y alimentos en caso de que se realice el acto protocolario de premiación de la o del ganador y de quienes reciban mención honorífica para que asistan a la premiación.

## F. DISPOSICIONES GENERALES

**17.** Para más información sobre el uso de datos personales podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página electrónica: <http://sayc.puebla.gob.mx>

**18.** La participación de los postulantes implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria, por lo que manifiestan su conformidad con los requisitos, términos y condiciones en ella establecidos, los cuales no son apelables ni están sujetos a negociación o modificación de ninguna índole.

**19.** Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos de manera colegiada por el jurado y la Secretaría de Arte y Cultura del Gobierno del Estado de Puebla.

### Fechas importantes

Publicación de convocatoria 7 de mayo  
Cierre de convocatoria 10 de julio  
Deliberación y fallo 3ra semana de agosto  
Publicación de resultados 3ra semana de septiembre  
Entrega de premio 3ra semana de octubre

### MÁS INFORMACIÓN

Secretaría de Arte y Cultura del Gobierno del Estado de Puebla  
Av. 5 de mayo 1606, entrada por la 18 oriente,  
Col. Centro, Puebla, Pue. C.P. 72000  
Horario de atención: de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas  
Correo electrónico: [talleres.literarios@puebla.gob.mx](mailto:talleres.literarios@puebla.gob.mx)

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político y queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Página web: [sayc.puebla.gob.mx](http://sayc.puebla.gob.mx)

Facebook: @CulturaGobPue

Twitter: @CulturaGobPue